

RESOLUCIÓN N° **1094** DE 2026 **23 SEP. 2026**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0751 del 23 de junio de 2026 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2184 del 25 de septiembre de 2025"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 640 de 2025¹, 650 de 2025², 061 de 2026³, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0751 del 23 de junio de 2026, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **SANABRIA ROZO MIGUEL DAVID** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.022.429.836**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

*"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** del la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:*

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
494	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.031.131.861	HERRERA HERRERA XIOMARA PATRICIA	2184 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 VAC DEF 607 DE 14 DE MAYO DE 2026

"(...)"

Que mediante **Resolución No. 4302 del 22 de septiembre de 2026**, *"Por la cual se efectúa el traslado de las servidoras públicas, HERRERA HERRERA XIOMARA PATRICIA y HERRERA RUIZ MYRIAM ALCIRA en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito"*, se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la Servidora Pública **HERRERA HERRERA XIOMARA PATRICIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.031.131.861**, a la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** del nivel central, ocurrencia 308, por lo que desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 0751 del 23 de junio de 2026.

Que mediante el radicado SIGA **E-2026-109958** del 10 de julio de 2026, el elegible **MIGUEL DAVID SANABRIA ROZO** aceptó el nombramiento efectuado a través de la Resolución No. 0751 del 23 de junio de 2026. Posteriormente, mediante el radicado **E-2026-109969** de la misma fecha, solicitó prórroga para la posesión, la cual le fue concedida a través del radicado **S-2026-231300** del 22 de julio de 2026, fijándose como fecha de posesión el 28 de septiembre de 2026, es decir que el acto no ha surtido efectos jurídicos respecto al retiro del servicio de la señora **HERRERA HERRERA XIOMARA PATRICIA**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

¹ "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública"

² "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación"

³ "Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

Continuación de la Resolución No. **1094** de 2026 **23 SEP. 2026**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0751 del 23 de junio de 2026 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2184 del 25 de septiembre de 2025"

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0751 del 23 de junio de 2026, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
308	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.031.131.861	HERRERA HERRERA XIOMARA PATRICIA	2184 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 VAC DEF 607 DE 14 DE MAYO DE 2026 TRASLADO 4302 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0751 del 23 de junio de 2026, se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **23 SEP. 2026**

JULIA MARÍA RUBIANO DE LA CRUZ
Secretaría de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Subsecretario de Gestión Institucional (E)	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Oscar Julian Berdugo Jimenez	Abogado contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Miguel Fernando Ardila Leal	Abogado Contratista DTH	Revisó
Sergio Mejía Zea	Abogado Contratista DTH	Revisó
Iván Fernando Enriquez Narváez	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Elaboró